



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

RADICADO N°: 54-001-31-05-003-2023-00264-00
PROCESO: APERTURA INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: ALEXANDER ABRIL ROJAS
ACCIONADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

INFORME SECRETARIAL

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Al Despacho de la señora Juez, el presente Incidente de desacato seguido dentro de la acción de tutela, informándole que no se ha dado respuesta por la entidad accionada del requerimiento que se le hiciera para cumplimiento del fallo de tutela. Sírvasse disponer lo pertinente.

LUCIO VILLAN ROJAS
Secretario

PROVIDENCIA – AUTO RESUELVE SOBRE APERTURA INCIDENTE

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el anterior informe y constatándose la veracidad del mismo, se hace precedente ordenar la apertura del presente incidente de desacato en contra la **a la Dra. BEATRIZ ELENA URIBE BOTERO en su condición de MINISTRA DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**, por incumplimiento del fallo de fecha 27 de octubre de 2023, proferido dentro de la acción de tutela radicada bajo el No. 54001-31-05-003-2023-00366-00, seguido por **ALEXANDER ABRIL ROJAS contra MINISTERIO DE VIVIENDACIUDAD Y TERRITORIO** y se ordena correr traslado del mismo por el término de uno (01) día para los fines que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARICELA C. NATERA MOLINA

JUEZ